



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**
CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 087

FECHA DEL ESTADO: 23/08/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2021-00043-00	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE MONITORIO	INVERSIONES BOTERO VELEZ Y CIA S. EN C.	SERGIO ALEJANDRO RIVEROS VARGAS, JAIRO ANTONIO RIVEROS CANGREJO	20/08/2021	AUTO REANUDA Y ORDENA SECUESTRO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, veintitres (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO